



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y  
SOCIOS PARA RECONOCIMIENTO Y  
REGISTRO DE ACREENCIAS**

**COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA SEMILLA DORADA  
COOPPROSEDO “EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de la COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA SEMILLA DORADA COOPPROSEDO “En Liquidación”, para que **en el término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación, **justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la Av. Guillermo Pareja Rolando y Luis Mendoza, Cda. La Garzota, Edificio D'Plata, segundo piso, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, desde las 10h00 hasta las 15h00. Para consultas llamar al 023948840 ext. 631403 o celular 0980973681, o correo electrónico [cesar.solano@seps.gob.ec](mailto:cesar.solano@seps.gob.ec). **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y socios que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.

**CÉSAR JAVIER SOLANO QUINTERO  
LIQUIDADOR**